INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA Nº 148/18

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 83/18 "SERVICIOS DE TRATAMIENTOS RADIANTES PARA EL IPS".

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez día del mes de diciembre de dos mil diez y ocho, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 08:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 83/18 "SERVICIOS DE TRATAMIENTOS RADIANTES PARA EL IPS".**

Estando presentes para el acto de apertura: la Esc. Rosi Ani Vera y la Abg. Paola Agüero, representantes de la Dirección Jurídica de la Institución, la Sra. Sonia Aguero, representante de la Sindicatura de la Institución, el Sr. Blas Núñez representante de la Dirección de Operativa de Contrataciones y los Oferentes presentes.

Seguidamente, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a las ofertas presentadas:

1. **SANATORIO SAN ROQUE S.R.L. - RUC: 80003453-8:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 8.643.800.000.- (Guaraníes ocho mil seiscientos cuarenta y tres millones ochocientos mil) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 315.144.000.- (Guaraníes trescientos quince millones ciento cuarenta y cuatro mil)** Empresa Aseguradora: **PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS** N° de Póliza: 1508005013.- Total de hojas foliadas Tomos 1 y 2, 824 (ochocientos veinticuatro).

2. **MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA-MECOMPA S.A. - RUC: 80004221-2:** Según planilla de precios cotiza por un monto total **Gs. 8.589.987.150.- (Guaraníes ocho mil quinientos ochenta y nueve millones novecientos ochenta y siete mil ciento cincuenta)**. **IVA Incluido**. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 350.000.000.- (Guaraníes Trescientos cincuenta millones).** Empresa Aseguradora: **LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS** N° de Póliza: 007.1508.044013/000.- Total de hojas foliadas 217 (doscientos diecisiete).

Observación: se adjunta hoja con observaciones realizadas por las Empresas **SANATORIO SAN ROQUE S.R.L. y MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA-MECOMPA S.A.**

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.

En cumplimiento al artículo 4° incisos b) y c) de la Ley 2.051/03, se deja constancia que durante este acto, el oferente ha tenido acceso a las documentaciones publicas del proceso.

Seguidamente, se dio por terminado el acto, siendo las nueve horas con treinta minutos del día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Rosi Ani Vera de Caspar
Escribana
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Abog. Paola M. Agüero Delgado
Matrícula Nº 34.970
Instituto de Previsión Social

C.P. Alcides Chena
Mecompa S.A.
Instituto Cardiotorácico Thompson

Sonia Agüero
Asistente de Secretaría Junta - Sindicatura
Instituto de Previsión Social

Maria Mabel Benitez Alcaraz
SANATORIO SAN ROQUE SRL
CI 1229594

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

OBSERVACIONES

ACTA Nº 148/18

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 83/18 "SERVICIOS DE TRATAMIENTOS RADIANTES PARA EL IPS"

Fecha: 10/12/18
Empresa: MEDIMAGE S.A.
Representante: Dr. Alcides Chiesa

- Solicita el Comité de Evaluación verificar el relevamiento efectuado por la empresa San Rafael SRL, en un a nuestro criterio no cumple con el Decreto 1107/14. Art. 42.

- Como la atención que la oferente se haya presentado con un solo equipo acelerador lineal, debiendo haber sido por lo menos 2 (dos) equipos según especificaciones técnicas.

Dr. [illegible]
[illegible] Thompson

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

OBSERVACIONES

ACTA N° 148/18

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 83/18 "SERVICIOS DE TRATAMIENTOS RADIANTES PARA EL IPS"

Fecha: 10/12/18
Empresa: SANATORIO SAN ROQUE SRL
Representante: Lic MABEL BENITEZ ALARCON

(5) Se observa en la oferta de MECOMPA p' en el informe/Certificado SIPE Nº 152822PP fs. 0015, el ítem 012 - DD JI Art 40.- tiene fecha de vencimiento al 09-12-18. Este certificado fue emitido en fecha 05/12/2018 razón por la cual el Estado figura Activo. Sin embargo a la fecha de presentación de la documentación en este acto de apertura de fecha hoy 10/12/18 el mismo se encuentra VENCIDO y este es el documento "SUSTANCIAL" conforme Anexo I D) Documentos legales punto F", conforme dispuesto 24.2. de la IAO-SBE.

OLGA VÁZQUEZ CAMPOS
ABOGADA
Matrícula C.S.J. Nº 4294

María Mabel Benítez Alarcón
CI 1229594
SANATORIO SAN ROQUE SRL

Otro sí digo:

(6) La carpeta original cuenta con doscientos diez y siete (217) fs. siendo p' la carpeta COPIA sólo tiene ciento noventa y un (191) fojas.

OLGA VÁZQUEZ CAMPOS
ABOGADA
Matrícula C.S.J. Nº 4294

María Mabel Benítez Alarcón
CI 1229594
SANATORIO SAN ROQUE SRL

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

OBSERVACIONES

ACTA N° 148/18

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 83/18 "SERVICIOS DE TRATAMIENTOS RADIANTES PARA EL IPS"

Fecha: 10/12/18
Empresa: SANATORIO SAN ROQUE SRL.
Representante: Lic. MARIA MABEL BENITEZ ALARCÓN

(1) De conformidad con los requerimientos del PBC pag. 11 item 11 de las especif. generales - "La empresa adjudicada debe contar con" dos equipos de acelerador lineal "con las mismas especificaciones técnicas. En la oferta de MECOMPA surge q' los equipos con los q' cuenta para la prestación del servicio fs. 0057/8 item A) el acelerador True Beam - Vitalbeam cuenta con "colimadores multihojas: Millennium de 120 láminas" mientras que el acelerador B) Acelerador Clinac iX solo cuenta con "colimadores multihojas: Millennium de 80 láminas". Por lo tanto NO cuenta con las mismas especificaciones técnicas como lo establece el PBC.

(2) En relación a la licencia de operación, surge q' el equipo acelerador lineal Clinac iX 14-0847 MECOMPA tiene como característica de "Energía fotones: 6MeV" (fs.0066) siendo q' en la descripción del equipo (fs. 0057) MECOMPA manifiesta q' la energía de fotones es: 6MV, 10V. lo cual difiere del equipo certificado por la autoridad ARN.

(3) No se ha presentado la licencia de operación de la ARN respecto del equipo: "Acelerador True Beam - Vital Beam (Alta energía) ofertado en el numeral 1. A) pag. 0057 de la oferta de MECOMPA

(4) Se observa q' en la pag. 0061 de la oferta de MECOMPA se agrega un documento emitido en el extranjero "Declaración de buen funcionamiento" emitido por una empresa VARIAN (Sao Paulo), el mismo NO está apostillado cual resta eficacia para q' surta efecto en el Paraguay.

OLGA VERÓNICA VÁZQUEZ CAMPOS
ABOGADA
Matrícula C.S.J. Nº 4294

María Mabel Benítez Alarcón CI 1224594
SANATORIO SAN ROQUE SRL